Barranquilla, 24 de Noviembre del 2020.

Oficio No. 502

Señores.
OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CIUDAD

RAD: 2017-0008-00
DTE: a la COMPAÑERA SUPERSTITE Y HEREDEROS DETERMINADOS DEL FINADO WALTHER ALEXANDER PEREZ SANCHEZ, señora YULIANA MARCELA GONZALEZ (compañera supérstite), ALEXANDER PEREZ OSORIO, y los menores KEVIN ESTIBENSON PEREZ GONZALEZ y JERÓNIMO PEREZ GONZALEZ, representados legalmente por su madre la señora YULIANA MARCELA GONZALEZ HERRERA
DDO: ALAIN DAVID HORMECHEA BRUNAL y JHAN HORMECHEA BRUNAL
PROCESO: EJECUTIVO-ACUMULACION DEMANDA

1

Por medio del presente oficio, me permito comunicarle que este Juzgado mediante auto de fecha 13 de noviembre de 2020, ordeno el embargo y secuestro del inmueble hipotecado Lote numero 9 situado en la ciudad de Barranquilla en la banda occidental de la calle 84C entre las carreras 42B y 42D y mide y linda así: NORTE: 38.20 metros y linda con lote No. 10 del mismo bloque SUR: 38 metros y linda con lote No. 8 del mismo bloque. ESTE: 15 metros y linda con calle 84C en medio, con terrenos del bloque No. 13 de la misma urbanización y por el OESTE: 15 metros y linda con lotes No. 15 y 16 del mismo bloque. Dirección Actual del Inmueble Calle 84C No. 42B1-141 de la ciudad de Barranquilla. A este inmueble le corresponde el número de matrícula inmobiliaria 040-18496.

Sírvase proceder.

EL SECRETARIO.

Alfredo Alfonso Peña Narváez

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

BDPV